



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Ref.: Creación "Espacio de atención a las denuncias de violencia o discriminación de género u orientación sexual".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2016.

VISTO:

la nota presentada por el Secretario General, Cdor. Gustavo Amado MONTANINI, en su carácter de representante de esta Facultad para el cumplimiento del "Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual", instituido por Resolución (C.S.) 4043/15, mediante la cual eleva a consideración la creación del "Espacio de atención a las denuncias de violencia o discriminación de género u orientación sexual", como dependencia de la Secretaría General;

CONSIDERANDO:

que mediante Resolución (C.S.) 4043/15 se aprueba el "Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual";

que, en el marco de la implementación de la citada norma, el Rector de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, mediante Resolución N° 831/16, creó la Dirección General de Promoción y Protección de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría General de la Universidad;

que dicha Dirección tiene, entre sus misiones y funciones prioritarias, la observación, seguimiento e implementación uniforme de la Resolución (C.S.) N° 4043/15, como así también la coordinación del equipo interdisciplinario de referentes/responsables central contemplado en el artículo 15 del mencionado Protocolo;

que el "Espacio de atención a las denuncias de violencia o discriminación de género u orientación sexual" tendrá como fin la recepción de las denuncias vinculadas con el objeto del Protocolo, su posterior análisis y derivación de las causas correspondientes, siguiendo el régimen disciplinario de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES;

la conformidad del señor Decano, Dr. César Humberto ALBORNOZ;

las manifestaciones vertidas en el seno de este Cuerpo;

///



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

///

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Crear el "Espacio de atención a las denuncias de violencia o discriminación de género u orientación sexual", como dependencia de la Secretaría General.

Artículo 2º.- Regístrese. Cúrsese nota a la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. Comuníquese y archívese.

GUSTAVO MONTANINI
Secretario General

EXP-UBA: 0096113/16.

CESAR H. ALBORNOZ
DECANO

Resolución de Consejo Directivo N° 3310/Varios

F.C.E.
MA

REGISTRADO CON FECHA 15-12-16